



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 943

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 20 NOV 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 471 con fecha 18 de noviembre de 2019, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

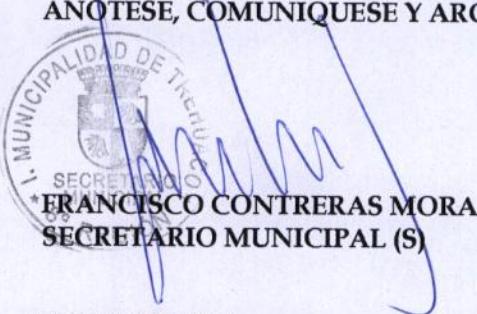
DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Don (a) Raquel Sepúlveda Montecinos, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Bustos # 20, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 01 caja de Pregabalina capsulas de 75 mg.
 - 01 caja de glucosamina
 - 01 ampolla cronolevel
- 2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtotal 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LCI/FCM/MBS/LPH/lph/-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



V°B° DIRECTOR DE CONTROL

V°B° ASESOR JURIDICO